



BASES REGULADORAS PORRA BM

1-Ámbito y procedimiento del concurso.

“Porra BM” es un producto oficial de la Real Sociedad de Fútbol SAD (en adelante “Real Sociedad”) que se realiza con la colaboración de su patrocinador BM. Se participa a través de las redes sociales oficiales de la Real Sociedad (Facebook, Instagram y Twitter). Solo podrá ser utilizada según las condiciones de este acuerdo y teniendo en cuenta las reglas directamente relacionadas con el servicio. Mediante la participación en el concurso, se aceptan las condiciones en su totalidad.

2-Participación.

Desde el jueves, día 1 de abril, hasta el 3 de abril, sábado, podrás participar enviando el resultado del partido. La participación se cerrará en el momento en el que comience el partido.

Si la Real Sociedad gana la final participarán en el sorteo aquellas personas que acierten el resultado. En el caso de llegar a la tanda de penaltis, se deberá acertar sólo el resultado del partido, no el resultado de la tanda, y añadir “Ganará la Real”.

Si la Real Sociedad pierde la final participarán en el sorteo todas las personas que hayan puesto un resultado favorable para la Real Sociedad.

Sera necesario mencionar a las cuentas de redes de la marca BM Supermercados y seguirlas.

TWITTER

- Escribir el pronóstico del partido, añadiendo en la respuesta #PorraBM
- Seguir y mencionar la cuenta oficial de BM supermerkatuak: @bmsupermercados

INSTAGRAM

- Escribir el pronóstico del partido, añadiendo en la respuesta #PorraBM
- Seguir y mencionar la cuenta oficial de BM supermerkatuak: @bmsupermercados

FACEBOOK

- Escribir el pronóstico del partido añadiendo en la respuesta #PorraBM.
- Seguir y mencionar la cuenta oficial de BM supermerkatuak: @bmsupermercados

Entre todas las personas que participen se sorteará el siguiente premio: 5 minutos para escoger los productos de BM y llenar el carro de compra (Habrà un importe límite de 500€. Si en los 5 minutos se cogen más de 500€, el cliente deberá descartar productos hasta llegar al límite. No se podrán seleccionar bebidas alcohólicas).

Para poder identificar a los participantes y poder contactar con las personas ganadoras será necesario que tengan su cuenta de redes sociales abiertas. Sólo se podrá votar una vez por cada red social y, en el caso de existir más de un voto de un mismo usuario, prevalecerá el primer voto.

A lo largo del streaming ‘Ikusi Gurekin’, siempre antes de que comience el partido, reactivaremos la votación en los **livechats** de youtube, Facebook y twitch para que todas las personas usuarias, al margen de que ya hayan dejado su voto en las redes sociales, puedan tener una segunda oportunidad de voto.



3-Reparto de premios.

El sorteo se realizará el 7 de abril y se contactará con el ganador durante esa semana. En el caso de que la persona ganadora no responda, dicha persona quedará exenta de dicho premio y se entregará el premio a la segunda persona de la lista y así sucesivamente en el plazo de tres días.

4-Exclusiones.

Quedan excluidos del concurso aquellos participantes que no cumplan con las bases, aquellos en los que se observe una utilización abusiva o fraudulenta del presente concurso, o aquellos usos que supongan un detrimento de la imagen y reputación de la Real Sociedad. Ésta, ante dichas prácticas, se reserva el derecho para bloquear unilateralmente a un usuario y anular su participación.

5-Cláusulas adicionales.

La Real Sociedad se reserva el derecho a modificar las bases reguladoras del concurso, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular el premio, dejarlo desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes Bases.

La Real Sociedad se reserva el derecho a cancelar la promoción, bien de forma definitiva, bien de forma temporal, por razones, en ambos casos, de fuerza mayor, por circunstancias imprevistas o imprevisibles, o por fraude. El hecho de participar en el concurso significa que el usuario acepta de pleno todas las presentes bases reguladoras.